MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO
OFICINA DE CONTRATOS

GS-2026- 088811 **- AREAD / GRUCO – 20.1**

Quibdó, 23 OCT 2026

Señores (as)
Veedurías ciudadanas
Quibdó-Chocó

Asunto: invitación a veedurías ciudadanas

El Departamento de Policía Chocó convoca a todos los comités u organizaciones de Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas, a fin de que participen en el ejercicio de control social a los procesos de contratación que adelanta esta Entidad.

En este sentido, se informa que se dio apertura al proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía **PN DECHO MIC 020 2026**, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y GASEOSOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO (GASOLINA CORRIENTE, A.C.P.M.) PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y UNIDADES ADSCRITAS INCLUYENDO LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD UPRES, EL CUAL APALANCA VIGENCIAS FUTURAS 2027."**

La información y documentación relacionada con este proceso podrá ser consultada en:

Oficina de Contratos – Departamento de Policía Chocó
Dirección: Calle 29 No. 1-60, Barrio Cristo Rey, segundo piso, Quibdó.
Portal de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co

Con base en lo anteriormente expuesto, las veedurías ciudadanas, pueden presentar las peticiones en materia contractual a fin que, esta unidad policial brinde respuesta con forme a los parámetros establecidos en la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*", en concordancia con la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 *"Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".*

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, mediante el cual se reglamenta el ejercicio de las veedurías ciudadanas en los procesos de contratación estatal.

Finalmente, se invita a la ciudadanía organizada a ejercer este mecanismo de participación y control social, en el marco de la normatividad vigente.

Atentamente,

Teniente coronel **CESAR ALBERTO LEMUS PINTO**
Comandante Departamento de Policía Chocó (E)

Anexo(s): NO

Elaboró: Intendente **YUBERTH ABADIA ABADIA**
Analista de Contratos DECHO

Revisó: Intendente jefe **JORGE HUMBERTO VELASQUEZ CHICA**
Jefe Asuntos Jurídicos DECHO

Revisó: Intendente **ALEXANDER ANTONIO BORJA DE LA CRUZ**
Jefe de Contratos DECHO (E)

Revisó: Capitan **JOSÉ HERIBERTO FUENTES RINCON**
Jefe Area Administrativa DECHO

Fecha de elaboración: 19/10/2026
Ubicación: D:\CONTRATOS 2026

Calle 29 No. 1-60 Barrio Cristo Rey
Teléfono(s) 321-220-6770
Decho.ofcon2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA